

La oposición entre la Red y el Yo (1989-2009): apuntes sobre una hipótesis sociológica de Manuel Castells.

Torres y Esteban.

Cita:

Torres y Esteban (2014). *La oposición entre la Red y el Yo (1989-2009): apuntes sobre una hipótesis sociológica de Manuel Castells. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/57>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCvm/Rdb>

LA OPOSICIÓN ENTRE LA RED Y EL YO (1989-2009): APUNTES SOBRE UNA HIPÓTESIS SOCIOLÓGICA DE MANUEL CASTELLS¹

Esteban Torres

CIECS-CONICET / UNC.

esteban.tc@conicet.gov.ar

Resumen

La oposición entre la Red y el Yo es la fórmula principal que propone Manuel Castells a partir de 1989 para sintetizar su visión sobre la dinámica estructural de las sociedades contemporáneas. En la presente ponencia analizamos los aspectos centrales de tal postulado, atendiendo en particular a la relación que establece con la cuestión del poder. La investigación nos permitirá descubrir que dicho vínculo, zigzagueante y desorientador en el plano explícito de su teoría social, promueve una concepción reduccionista y no relacional del poder, sustentada sobre cierto determinismo espacial. En el trabajo también analizamos las lógicas de articulación involucradas en la fórmula, la relación de esta última con las metáforas societales centrales, y finalmente el problema principal que plantea la oposición entre la Red y el Yo: la ruptura de los patrones de comunicación social.

Palabras claves: Manuel Castells, poder, teoría social, Red.

1. Introducción

Ponemos a consideración del lector una investigación generalista, crítica y fundamentada sobre una noción no desarrollada sistemáticamente por los comentaristas del autor: la fórmula de oposición general entre la Red y el Yo (FRY). Entre 1989 y 2009 Manuel Castells emplea tal fórmula para describir la dinámica estructural novedosa que adquieren las sociedades contemporáneas. Decidimos organizar el análisis de la fórmula de oposición entre la Red y el Yo a partir de cinco puntos. En primer lugar, avanzamos en la caracterización general de la fórmula y en la problematización de las diferentes lógicas de articulación que ésta explicita. En un segundo momento nos

¹ El presente trabajo, en una versión similar, ha sido aceptado para su publicación en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS). ISSN: 1988-5903.

detenemos en la relación de la FRY con la cuestión del determinismo espacial. En tercer lugar nos ocupamos de la lógica del poder que se pone en juego en y a partir de la fórmula. Paso seguido nos concentramos en la consideración de la sociedad red como falsa generalidad. Finalmente, en quinto lugar, nos detenemos en la ruptura de los protocolos de comunicación, que es el problema social principal y más concreto que deja entrever la fórmula. Es necesario señalar que el esfuerzo analítico central del trabajo se concentra en gran medida en el esclarecimiento de la relación existente entre la FRY y la cuestión del poder.

Consideramos que vale la pena detenernos en la FRY porque constituye una pieza explicativa clave de la estructura y la dinámica societal que proyecta nuestro autor.

Ahora bien, la presente apuesta nos impide exponer la problematización más abstracta de los conceptos de Yo -o de identidad-², de red y de poder³, que son las categorías principales que se ponen en juego. Por otra parte, la ponencia no integra el conjunto de la producción teórica de Castells durante el período de vigencia de la fórmula, sino sólo aquellos textos en los cuales se menciona y se desarrolla la FRY. Si bien el marco temporal involucrado, que va de 1989 a 2009, no coincide con una periodización claramente delimitada de la teoría social de Castells, se sitúa en un período no-marxista de su producción⁴.

Para no dispersar nuestra misión, y desde luego para no excedernos en la extensión de la ponencia, optamos por no incluir referencias de otros autores relevantes, mayormente geógrafos considerados críticos, que se abocan igualmente al análisis de la espacialidad de la sociedad contemporánea (David Harvey, Edward Soja, Saskia Sassen, Neil Smith, etc.). El propio autor ha dialogado directamente con algunos de ellos, si bien a partir de otras problemáticas.

2. La FRY: aspectos generales y lógicas de articulación

² Para un análisis crítico de la teoría de la identidad de Castells, ver en especial Macinnes, 2006; Tilly, 1998, y en menor medida Megoran, 1999.

³ Para un análisis de distintos aspectos de la definición del concepto de poder de Castells, ver por ej., Torres, 2011a, 2011b y 2012.

⁴ En relación al concepto de poder distinguimos tres periodos en la obra de Castells: 1967-1982; 1983-2003; 2004-2011. Para una aproximación a dicha periodización ver mi tesis doctoral (Torres, 2012b). Aquí nos asomamos a la pregunta por el poder desde la FRY, lo cual implica transitar en un sentido inverso al de tal investigación.

Para Castells las sociedades contemporáneas experimentan a partir de la década del 80 un proceso dramático de desarticulación socio-espacial estructural. El autor sintetiza tal acontecimiento a partir de una fórmula sencilla, vistosa e inquietante: *la oposición entre la Red y el Yo*. A partir de 1989 el sociólogo español sostendrá que las sociedades se estructuran y organizan en torno a dicha oposición. En este apartado comprobamos que la oposición entre la Red y el Yo es sólo una esquematización específica de una oposición general que el autor describe de múltiples formas. A partir de 2004, momento en el cual Castells comienza a estructurar su teoría social en torno a una teoría del poder, los trazos generales de esta oposición pasarán a fundamentarse en términos prácticos a partir del reconocimiento de una transformación espacial y organizacional de las relaciones de poder. Nuestro autor lo sintetiza del siguiente modo: “el terreno en el que operan las relaciones de poder ha cambiado de dos formas principales: se ha construido primordialmente alrededor de la articulación entre lo global y lo local y está organizado principalmente en redes, no en unidades individuales” (2009: 83). Pero vayamos por pasos. Según pudimos registrar, Castells emplea literalmente la fórmula de oposición entre la Red y el Yo en un puñado de ocasiones entre 1995 y 1998. De este modo, dirá:

- a) que la lógica estructural de la era de la información porta el germen de una nueva barbarie, hecha a partir de la oposición entre la red y el yo⁵ (1995: 31; 1996b: 31);
- b) que nuestras sociedades se estructuran cada vez más en torno a una posición bipolar o una interacción entre la red y el yo (1996a: 33-34; 1997a: 24; 1998a: 422);
- c) que la Net por un lado y el Yo (individual o colectivo) por el otro son la forma que adopta la estructura y el cambio social en nuestro mundo (1998c: 7).

Estamos frente a una fórmula que talla en los aspectos estructurales centrales de la teoría social del autor.

Un aspecto sensible de la relación entre la Red y el Yo tiene que ver con las lógicas de articulación explicitadas que enlazan cada uno de los pares de elementos mencionados. Lejos de repetirse en términos idénticos, constatamos que la serie de vinculaciones propuestas es particularmente diversa, y en ciertos casos asume significados contrapuestos. Ello tiende a dificultar la comprensión de la dinámica sugerida por Castells. La directa contraposición entre lógicas en apariencia comunes resulta tan

⁵ Traducción propia del inglés.

acentuada que incluso se hace posible distinguir entre aquellas que efectivamente expresan una forma relacional y aquellas que no lo hacen.

Cuadro 1. Lógicas de articulación de la FRY

FORMA RELACIONAL		FORMA NO-RELACIONAL	
Modos de articulación	Nº y referencias	Modos de articulación	Nº y referencias
Oposición entre	[8] 1998a: 394; 1998b: 28; 2000 ⁶ : 369; 2004a: 85; 2001a: 267; 2002b: 553; 2009: 83; 1997b: 31	-	
Contradicción entre o lógica contradictoria	[4] 1997a: 21; 1997a: 24; 2001a: 310; 2002a: 141	-	
-		Separación entre	[4] 1991: 416; 1994: 41; 1997a: 39; 1997a: 39 ⁷
Interacción del / entre	[3] 1997a: 227; 1998a: 422; 2001a: 310		-
	-	Ruptura de los patrones de comunicación entre	[3] 1994: 44; 1995: 31; 2002a: 23
Fragmentación entre	[2] 2009: 45; 2009: 52		-
Articulación entre	[2] 2009: 83; 2009: 83	Desarticulación de/entre	[2] 1989a: 484; 1989b: 7
Esquizofrenia estructural entre	[2] 1996a: 33-34; 1996a: 506		-
Tensión entre	[2] 1998a: 92; 2002a: 141		-
Yuxtaposición de	[2] 1995: 31; 1996b: 31		-
	-	Desconexión entre	[1] 2002a: 23
		Distancia entre	[1] 1989a: 18
TOTAL	25		11

De un total de 36 referencias registradas (ver cuadro 1), observamos que la *lógica de oposición* es con mucho el modo predominante. Luego las nociones articulatorias de *contradicción* y de *separación* suman la mitad de menciones que la primera. Dada sus similitudes, la *lógica de oposición* y la *relación contradictoria* se pueden unificar, por lo que conformarían un grupo aún mayor, que representa un tercio del total de las indicaciones. La *interacción del/entre* es un elemento más general que el resto, y por ello podría asociarse a buena parte de las referencias articulatorias.

Por otra parte, es evidente que existe una diferencia de significado insalvable entre las referencias relacionales y las no-relacionales. Luego predominan ampliamente las

⁶ Incluye un expresión de “dicotomía entre”.

⁷ Alude exactamente a la expresión “disyunción entre”.

primeras sobre las segundas. El punto crítico de las oposiciones listadas se manifiesta en el caso del uso simultáneo de las nociones de articulación y de desarticulación (dos veces para cada caso).

¿Cómo es posible entonces aceptar el funcionamiento simultáneo de ambas lógicas de articulación / desarticulación para explicar una misma realidad socio-histórica desde una misma teoría del cambio social? Castells no aporta precisiones al respecto.

El cuadro es rico en información e invita a precisar y problematizar cada uno de los elementos involucrados. Pero aquí lo que nos interesa visualizar son básicamente dos cuestiones: el empleo indistinto en la FRY de términos relacionales y no relacionales, así como el uso como sinónimos de nociones abiertamente contrapuestas. La constatación de ambos aspectos sin dudas pone en crisis la validez de la dinámica general sugerida por Castells entre los polos de la Red y del Yo.

3. La FRY y la determinación espacial

Pese a que aquí no expondremos los detalles de nuestro análisis sobre la teoría espacial de Castells, ni la relación con su teoría social, pudimos constatar que su teoría espacial *determina* su visión de la sociedad y el propio modo de articulación entre la Red y el Yo (ver Torres, 2012b). La afirmación es categórica pero no por ello menos cierta. Reunimos un conjunto representativo de elementos para apuntalar tal posición, en el marco de la conceptualización de la FRY. A partir de 1981 Castells transforma la oposición entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares, o lo que es prácticamente lo mismo, entre el espacio local y el espacio global, en la oposición central de su teoría social. De allí en adelante la dicotomía espacial del autor operará en primera instancia en todas sus categorías sociorelacionales, incluida la de poder. Pero la teoría dual del espacio social de Castells no está presente desde siempre en la teoría social de nuestro autor. Ingresó en 1983 a partir de una transformación radical de su concepción del espacio social (ver Castells, 1983). Constatamos que el sociólogo español lleva adelante a partir de principios de la década del 80 un movimiento de cambio conceptual de trascendental importancia: propone el paso de una *visión tridimensional* del espacio social a un espacio bidimensional. De este modo su visión transita del espacio local, nacional y global al espacio exclusivamente local y global. Tal reducción permite evidenciar una de las operaciones teóricas centrales que experimentará la teoría social de Castells a partir de su abandono del marxismo: la

completa desaparición del espacio nacional como espacio político soberano del Estado-nación.

En cualquier caso, como ya indicamos, la oposición entre la Red y el Yo encarna en primera instancia el enfrentamiento entre dos lógicas o formas espaciales. A partir de ello la FRY remite en todos los casos a la oposición entre economía y cultura como dimensiones abarcadoras del todo social, siendo la red la forma de organización de la economía y el Yo la forma de expresión de la cultura individual y colectiva en el espacio local. El determinismo espacial se puede constatar de un modo directo en diferentes textos de Castells, que dan cuenta en distintos términos de los mismos conceptos espaciales. En los años 1989 y 1991 nuestro autor emplea la noción de espacio de los flujos como marco social de referencia de la FRY, esto es, asumiendo una forma societal general. Ello implica que el espacio de los flujos se define en el primer caso a partir de la oposición entre las organizaciones de poder y producción, por un lado, y las sociedades y culturas de base local, por el otro. En el segundo se define en un sentido similar, a partir de la interacción entre las mismas organizaciones de poder y producción, y la jerarquía de las sociedades basadas en lugares (o sociedades locales) (1989a: 484; 1991: 416). En otros fragmentos, y luego en otras producciones del autor, la oposición general se presenta directamente entre formas espaciales, teniendo esta vez a la sociedad, las sociedades (en plural) y la sociedad red como marcos sociales de referencia. Por ejemplo, en el mismo texto citado de 1989, la oposición se formula entre el espacio de la función y el espacio de la identidad (1989a: 18). Luego, en una batería de textos que van del año 1996 a 2009, la oposición se establece explícitamente entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares (1996a: 506; 1998c: 7; 2001a: 267; 2002b: 553; 2009: 83). Finalmente, en otro grupo de referencias correspondientes a textos de 1997, 2000 y 2004, tal oposición se fija entre *lo global* y *lo local* (1997a: 39; 2000: 396; 2004a: 85).

De este modo, las formulaciones mencionadas nos permiten suponer que no es la relación social la que define la forma espacial, sino que es esta última (el espacio dual) la que define lo social y la relación social de poder, adoptando en muchas ocasiones un determinismo espacial difícil de ocultar. Junto a ello, en tales referencias es constatable cómo los movimientos teóricos centrales sobre el concepto de poder se definen en primer lugar a partir de la introducción, con carácter de factor o dimensión determinante, de la lógica espacial dual. En *La Era de la Información*, el texto recientemente citado de 1996, podemos observar, por ejemplo, cómo el espacio

directamente se convierte en el sujeto de poder: “un espacio de flujos interconectados y ahistórico que pretende imponer su lógica sobre lugares dispersos y segmentados” (1996a: 506). En igual sentido, antes que de actores o proyectos de resistencia, Castells habla en primera instancia de *espacio de resistencia*, el cual deviene de este modo en el sujeto central de tal acción. Abundan los casos de determinismo espacial en el discurso teórico de Castells. Ofrecemos otro ejemplo, esta vez de su libro *Comunicación y poder*. Aquí nuestro autor dirá: “Puesto que el espacio en la sociedad red se configura en torno a la oposición entre el espacio de los flujos (global) y el espacio de lugares (local), la estructura espacial de nuestra sociedad es una gran fuente de estructuración de fuentes de poder” (2009: 83). ¿Gran fuente de estructuración de fuentes de poder? ¿Algo más determinante que ello? Vale la pena indicar que el espacio es el único elemento que Castells define como “gran fuente de estructuración”. De este modo, la lógica y la forma que adquiere la espacialidad del poder resulta capital para desentrañar las operaciones que conforman su teoría social general del poder. Pese a que no ahondaremos en la cuestión, no deja de llamar la atención que siendo Castells tan poco categórico en relación a la mayoría de los elementos de su teoría, decida fijar la oposición entre dos espacios (cuyos límites son muy dudosos) como una forma estática e inamovible. Aquí suponemos que gran parte (o quizás la totalidad) de los pares de elementos contrapuestos que emplea comúnmente Castells en su discurso teórico se estructuran en primera instancia a partir de dicha lógica espacial, inaugurando un conjunto de operaciones teóricas de hondo calado.

Llegado a este punto proponemos una hipótesis digna de consideración: la FRY y luego la teoría del espacio dual de Castells opera en términos “positivos” en el espacio de los flujos y en términos “negativos” en el espacio de los lugares, aunque en el plano explícito las referencias se generalizan y entremezclan. Los modos de articulación que adquieren connotaciones negativas y problemáticas en la teoría de Castells, como por ej. la fragmentación, la ruptura de los patrones de comunicación y la desconexión (ver lista completa en cuadro 1), son en primera instancia atributos propios del espacio local o de los lugares y no del espacio social en su conjunto.

4. La lógica reduccionista del poder

En la teoría social de nuestro autor el concepto de poder, o bien la lógica del poder, se extiende por el conjunto de la sociedad y de los espacios sociales, atravesando, constituyendo y eventualmente contrariando el propio discurso general del poder del autor. Es importante señalar que para Castells, a lo largo de su obra, desde 1969 en adelante, contemplando tanto su período marxista como no marxista, el poder se define mayoritariamente a partir de una lógica de imposición⁸. El poder es poder-sobre. La relación explicitada que establece el poder con la oposición entre la Red y el Yo es zigzageante⁹ y desorientadora. Tal vínculo es rico en divergencias y contradicciones que solo recobran cierto sentido de unidad al observarlas desde una perspectiva de conjunto. Tomando en consideración las diversas formulaciones de la oposición entre la Red y el Yo en el período afectado (1989-2009), podemos afirmar que el poder podría ser para Castells:

- a) en primer lugar una manifestación parcial y exclusiva del polo dominante o de la Red;
- b) luego una lógica general de articulación de la oposición de la Red y el Yo, involucrado por lo tanto con ambos polos;
- c) y finalmente una expresión específica del espacio de la resistencia o el Yo.

El primer caso incluye un grupo amplio de referencias y denominaciones diferentes: las organizaciones de poder y producción (1989a: 484; 1991: 416), el poder (1996a: 506), el marco temporal del poder (1997a: 39), el poder material del procesamiento abstracto de información (1998a: 92), los flujos de poder (1997b: 31), los intentos de dominación y explotación (2001a: 305), los valores dominantes (2002a: 23), el modelo de desarrollo predominante (2002a: 23) y las redes dominantes (2009: 83). El segundo caso integra tres contraposiciones diferentes, siendo la segunda y la tercera las expresiones más claras, aunque las menos citadas. Nos referimos a los pares instituciones dominantes / comunidades dominadas (1994: 44; 1995: 31; 1996b: 31), el poder de las redes capitalistas / el poder de la identidad (1997a: 24) y el poder de los flujos / el poder de la identidad (1998b: 28). Finalmente, en una sola ocasión, el poder es expresión de la resistencia o el Yo, en la forma de poder de la identidad (1997a: 227; 1998a: 422). ¿Qué decir entonces, a partir de la siguiente muestra, sobre la relación entre el poder y la oposición entre la Red y el Yo? ¿Existiría un territorio de la apariencia y otro de la esencia del poder -entendiendo aquí por apariencia algo falso-?

⁸ Para una exposición sistemática de este punto, ver Torres, 2012b: 660-665.

⁹ Aquí entendemos el término “zigzaguear” en el sentido dado por la propia Real Academia Española: “Serpentear, andar en zigzag”.

De este modo, constatamos que el concepto de poder se podría eventualmente identificar en términos sustantivos con la primera o la segunda manifestación, descartando la idea del poder como expresión exclusiva de la resistencia. En el caso que la expresión “esencial” corresponda a la forma mayormente citada, entonces podríamos decir que para Castells el poder es un proceso restringido, circunscripto al espacio de la Red o de los flujos. Ésta se ceñiría a la visión reduccionista que el autor propone en la práctica a partir de su ley general del poder¹⁰, siendo el segundo modo de aparición una forma “aparente”, que tan sólo permitiría ilusionar al lector con una visión social relacional del poder. Si en cambio la forma “esencial” es la segunda, entonces el poder sería una clave interpretativa general y una lógica de articulación de la oposición entre la Red y el Yo, posiblemente su lógica de vinculación central. En este último caso, las expresiones restringidas del poder mencionadas adquirirían una forma ilusoria.

Dicho esto, nuestros votos se inclinan hacia la primera de las suposiciones: el poder no asumiría una dimensional relacional y socio-espacial general sino exclusivamente una forma autónoma restringida a la globalidad. De este modo, la totalidad de las expresiones del poder en el espacio local serían ilusorias en la medida que serían una reacción al poder, externo a éste. Se trataría de una resistencia exteriorizada, un no-poder en cierto punto autonomizado, y no una resistencia inmanente al poder, tal como propone Foucault¹¹.

La FRY queda así supeditada a la división espacial ya comentada. De este modo, en la intimidad de su visión sociológica, Castells no concebiría a la contradicción entre la Red y el Yo como una contradicción entre poderes sociales, sino como la *imposición* de la Red sobre el Yo. En este escenario las lógicas de articulación principales que analizamos, esto es, la forma “oposición entre” y “contradicción del/entre” (cuadro 1), serían formas en algún punto ideológicas¹² de racionalización. Lo serían en tanto sugieren cierta correlación de fuerzas entre dos elementos o formas espaciales que no podrían estar presentes en dichos términos en una situación social de imposición generalizada.

En este escenario, una buena síntesis de la fórmula de Castells sería la siguiente: en vez de la oposición o la contradicción entre la Red y el Yo, que sugiere un sentido relacional, dialógico y eventualmente dialéctico, estaríamos frente a un proceso de

¹⁰ Para un análisis detallado de la ley en cuestión, ver Torres, 2013.

¹¹ Ver la quinta proposición sobre el poder que formula Michel Foucault en *Historia de la Sexualidad* (Foucault, 1976, p.57).

¹² Ideológicas en la acepción marxista del término, entendido como falsa conciencia o falso conocimiento.

imposición de la Red sobre el Yo, en un esquema en primera instancia unidireccional y/o difusionista del poder. Tal imposición sería entonces, recobrando elementos ya introducidos, una expresión de la dominación de la economía o de la dimensión tecno-económica (global) sobre la cultura (local) y sobre la política (estatal-nacional). En el marco de la FRY, el concepto de Red sería entonces, en gran medida, una forma encriptada de aludir, en clave organizacional y/o reticular, al poder de las empresas capitalistas transnacionales. Tal es el único poder que verdaderamente reconoce nuestro autor, y que es considerado por éste como un poder arrasador. Dicho aspecto Castells lo borra olímpicamente de la FRY. La fórmula asume en este sentido una forma descafeínada, que oculta nada menos que el proceso de expansión global del poder económico corporativo. En su sentido genuino, todas las expresiones identificadas con el polo del Yo o de la resistencia, serían manifestaciones de no-poder o de impotencia colectiva: las tribus, el Yo individual y colectivo, la identidad cultural, los valores de la gente, etc.

Siguiendo el esquema de nuestra hipótesis, el grado extremo de tergiversación conceptual se produciría en el caso de la noción de poder de la identidad como expresión exclusiva del poder (1997a: 227; 1998a: 422). Si bien no lo asume explícitamente, para Castells el poder de la identidad, que es una concreción de la identidad de resistencia (y no de toda la identidad), es un no-poder en tanto es una fuerza reactiva que emerge de los escombros que produce la acción del poder. La oposición entre la Red y el Yo como manifestación de una nueva barbarie, tal como señala Castells, podría traducirse como una situación de impotencia colectiva o de ausencia de poder de las mayorías. Cuando Castells habla de “la dinámica del poder y de la resistencia” como si se tratase de dos lógicas diferentes (2004b: 31) está reconociendo la misma visión omnívota del poder. De este modo, la separación entre poder y sociedad, o bien entre poder y resistencia, no sería una división exclusivamente discursiva sino conceptual.

A partir de aquí añadimos algunos apuntes sobre dos formas centrales que adquiere la lógica del poder de Castells en relación con la oposición entre la Red y el Yo: la primera tiene que ver con la abstracción del poder, y la segunda con el poder de la identidad, al que recién hicimos mención.

a) *La abstracción del poder:* En diferentes pasajes de su obra, en el período considerado, Castells hace referencia directa e indirecta al carácter abstracto del poder o bien al proceso de abstracción del poder. Las menciones indirectas se presentan en una

serie de textos que van de 1994 a 1998. Allí alude a las “redes abstractas a-históricas de flujos funcionales” y al “poder material del procesamiento abstracto de la información” respectivamente (1994: 44; 1995: 31; 1996b: 31; 1998a: 92), como expresión del polo de la Red o de la dominación. Luego la referencia directa principal se presenta en la *Era de la Información*:

Pero como en nuestras sociedades la función y el poder se organizan en el espacio de los flujos, el dominio estructural de su lógica altera de forma esencial el significado y la dinámica de aquellos. La experiencia, al relacionarse con los lugares, se abstrae del poder, y el significado se separa cada vez más del conocimiento. La consecuencia es una esquizofrenia estructural entre dos lógicas espaciales que amenaza con romper los canales de comunicación de la sociedad (1996a: 506).

¿Qué significa esta idea de abstracción del poder? Sabemos que lo abstracto en la perspectiva de Castells (en una relación abstracto-concreto) se relaciona antes con los flujos y las redes que con los lugares¹³. En contraposición a ello, y siguiendo los términos del autor, ¿se podría hablar de “experiencia concreta” y de “poder concreto”? En la cita anterior, al situar la experiencia en los lugares, y luego al ser la experiencia y no el poder el sujeto de la abstracción, ¿nuestro autor no estaría sugiriendo en cierta forma que sólo el poder, situado en lo global y expresado mediante flujos, expresa lo concreto? ¿No sería así el poder el espacio de lo concreto? Aquí Castells habla de una experiencia que se abstrae del poder y no de un poder que se abstrae de la experiencia. ¿En qué medida ambos podrían aludir a un mismo proceso? ¿Abstracción de la experiencia y/o abstracción del poder? De cualquier forma, al separar experiencia y poder mediante un proceso de abstracción, Castells deja de considerar la *experiencia del poder*, cuestión que resulta fundamental para ingresar en el terreno psicosocial de su ejercicio. A modo de hipótesis, sugerimos que a partir de la noción de abstracción del poder nuestro autor estaría escondiendo un proceso de *sustracción del poder*. El reconocimiento de una sustracción histórica del poder de las mayorías por parte de ciertas minorías abriría las puertas al registro y la problematización de las personas, los grupos y las organizaciones que componen las relaciones de poder. Con ello se podría acceder a la comprensión de las lógicas de reproducción y transformación inherentes a dicho proceso.

b) *El poder de la identidad*: En el marco de la exposición de la FRY, las referencias principales al poder de la identidad se establecen en el segundo y tercer tomo de *La Era de la Información* y luego en el epílogo de un libro de 2001 (1997a: 24, 1997a: 227;

¹³ Para un desarrollo en extenso de este punto, ver Torres, 2012b: 388-431.

1998a: 422, 1998a: 394; 2001b: 28). Ya dijimos que la noción de “poder de la identidad” es producto de una tergiversación notable de Castells, que tiende a ocultar una manifestación exactamente contraria: el no-poder o la impotencia de la identidad. Se trata de en todos los casos de una manifestación reactiva. Ello significa, en este caso, que la identidad reacciona al poder¹⁴, siguiendo, como ya indicamos, el postulado de su ley general del poder. También sugerimos que, al hacer mención al poder de la identidad, nuestro autor no está pensando en todas las expresiones identitarias sino en una forma concreta: la identidad de resistencia. Aquí nos detendremos unos instantes en la relación que establece Castells entre ambas cuestiones. ¿Por qué nuestro autor elige asociar la noción de poder exclusivamente a la identidad de resistencia y no al conjunto de las expresiones identitarias? Es importante recordar que el sociólogo español distingue entre identidad legitimadora, identidad de resistencia e identidad proyecto (ver 1997a: 36). Tanto la noción de identidad legitimadora como la identidad de resistencia se definen explícitamente en relación a la dominación. La primera ocurre a partir de la identificación positiva entre identidad y dominación, y la segunda se define en oposición a la dominación. Si a partir de la definición del propio Castells tuviésemos que asociar la noción de poder a una sola de las identidades, sin dudas correspondería adjudicársela a la primera y no a la segunda, como propone nuestro autor. ¿Por qué insiste entonces con la noción de “poder de la identidad de resistencia”? Castells no podría otorgar validez conceptual a ésta última, dado que desnuda un oxímoron enfrentado con su estructura categorial general. Para salir de este atolladero proponemos una hipótesis: diremos que Castells tiende a identificar poder e identidad de resistencia, al mismo tiempo que separa el poder de la identidad legitimadora, como un modo de desconocer el accionar cultural del Estado-nación. Con ello circunscribe toda expresión cultural legítima a los movimientos sociales autónomos enfrentados a la forma Estado. Para nuestro autor, la identidad de resistencia es exclusivamente la identidad de los movimientos sociales o comunitarios. Ahora bien, ¿cómo se llega a postular que no hay identidad de resistencia en el Estado? Es evidente que el Estado no sólo aplasta las identidades de resistencia, como sostiene Castells, sino que en ciertos casos también las protege y promueve, resistiendo a otros poderes legitimadores. Junto a ello, el sociólogo español niega al Estado la posibilidad de forjar una identidad proyecto. Si éste hubiese optado por incluir al Estado en su caracterización identitaria, podría pensar

¹⁴ Registramos ciertas críticas a las formas reactivas y residuales que adquieren, en la teoría social de Castells, las movilizaciones en el espacio local (ver especialmente García Selgas, 2002).

dicha organización como un actor tanto reactivo como proactivo, censorador o generador de nuevas identidades. Si nuestro autor creyese que otro Estado es posible, podría haber distinguido, por ejemplo, entre “identidad proyecto comunitario / social” e “identidad proyecto estatal”, que es lo que sería para Gramsci el Estado Obrero.

Si Castells reconoce que no hay un solo vínculo entre movimiento social e identidad, ¿por qué toda forma de Estado siempre tendría que establecer una misma relación con las identidades? En su arquitectura teórica, Castells destruye la legitimidad del Estado desde arriba y desde abajo. Tanto el poder de la identidad como el poder de las redes (o de la globalización) destruyen la soberanía estatal¹⁵. De este modo observamos que la fórmula que contrapone la Red y el Yo se construye a partir de la negación de tal soberanía. La popular hipótesis de Castells sobre la inexorable desaparición del poder soberano del estado-nación es una muestra de dicha posición.

5. La FRY y la sociedad red como falsa generalidad

Otro aspecto polémico central que ingresa en la formulación de la oposición entre la Red y el Yo concierne al empleo que hace Castells de las nociones de sociedad red y de sociedad de la información. El punto crítico tiene que ver con el alcance adjudicado a dichas expresiones. La FRY incluye explícitamente, en buena parte de los casos, las nociones societales mencionadas como marco de referencia. Decimos que se trata de un aspecto central por dos motivos: a) Porque involucra la unidad social general de teorización del autor –lo cual es una obviedad-; y b) porque conlleva aspectos polémicos desde el momento que la forma general asumida resulta completamente ilusoria.

Los conceptos de sociedad red y sociedad de la información operan indistintamente con un doble alcance, incompatibles entre ellos: como generalidad y como particularidad social¹⁶. El punto crítico es que tan sólo la acepción particular, circunscripta al espacio social dominante o polo de la Red, adquiere un valor conceptual. Tal uso restringido se puede comprobar en diferentes presentaciones de la fórmula (1997a: 21; 1997a: 227; 1998a: 422; 2001b: 6; 2002a: 141; 2002a: 141). Por su parte, el empleo general de los

¹⁵ Si bien enfatizando aspectos diferentes, Castells ha recibido críticas a su concepción del Estado en el periodo en cuestión en Amin, 2003; Tilly, 1998; Stern, 2000; Fuller, 1999; Heiskala, 2003.

¹⁶ Para una posición favorable y acrítica en relación a las nociones de sociedad red y sociedad de la información de Castells ver Touraine, en Casal Cervos, 2006, Perez, 2001 y Perez, 2005.

mismos conceptos se logra constatar en otras referencias del mismo período, pero en una menor proporción (1997a: 39; 1997b: 31; 1998a: 92).

Constatamos que la forma general en la cual ambas nociones se presentan como expresiones de la sociedad como un todo representan una falsa generalidad. En principio, ésta se concretaría a partir de un doble reduccionismo: el reduccionismo espacial y el reduccionismo tecnológico. Revisemos ambos elementos.

a) *El reduccionismo espacial*: Se trata de la operación más evidente. La sociedad red y la sociedad informacional son sinónimos de sociedad global y de sociedad de las funciones dominantes y no de un compuesto más amplio que incluiría lo global y la sociedad local o de los lugares. De este modo, la sociedad red no incluye ambos espacios sino que es tan sólo la expresión global de la disyunción de la sociedad como un todo. Antes que tendencias disolventes de la sociedad de la información y del poder en general (1997b: 31), Castells pareciera referirse a las tendencias disolventes del poder de la gente o de las mayorías, inscrita en el espacio local. Aceptando este supuesto, la sociedad de la información es más bien disolvente del Otro societal. En repetidas ocasiones Castells distingue y opone los conceptos de *sociedad red o global* y de *sociedades específicas*. En *Local y Global* Castells propone una oposición entre el universalismo de los flujos de poder y el particularismo de la experiencia. Aquí nuestro autor traslada (o recluye) la noción de universalidad, al igual que lo hace con el poder, al espacio de los flujos, que es la manifestación espacial de la sociedad red o la sociedad de la información (1997b: 31). Luego, en *Comunicación y poder*, vemos que Castells opone redes dominantes y culturas de resistencia (2009: 83). Allí las redes dominantes son equivalentes a la sociedad red, mientras que la cultura de resistencia es una manifestación de la sociedad local. Así, el sociólogo español opone sociedad red y cultura local. En ningún momento Castells invierte la forma de la dicotomía. No habla de culturas dominantes y redes de resistencia. Observamos que éstas últimas serían conceptualmente válidas en los términos del autor, dado que para éste no toda la cultura se agota en lo local y no toda la resistencia se organizaría de un modo no reticular.

Los conceptos de sociedad red y sociedad de la información, como expresión social del polo dominante de la dualidad espacial, sientan la base de una segunda división, que ya mencionamos: la separación entre lo tecnoeconómico y lo cultural. Decíamos que la lógica del primero, en su acepción dominante, es producto exclusivo de lo global, y el segundo de lo local. Ello conduce y extiende el reduccionismo espacial propio de la

lógica interna de la sociedad red y de sociedad de la información a su identificación excluyente con los procesos tecno-económicos.

b) *El reduccionismo tecnológico*: Dicha operación se visibiliza centralmente en relación con el concepto de sociedad de la información, pero involucra también a la noción de sociedad red. Comprobamos que ambas metáforas societales representan una falsa generalidad en tanto son en primera instancia una forma social tecnológica antes que una forma social multidimensional. En un texto relativamente menor de 1991, Castells alude por primera y única vez, en lo que aparenta ser un exceso de sinceramiento, a una estructura multidimensional imaginada en la cual la dimensión informacional se reduce a una manifestación específica:

La formación de una economía mundial unificada en torno a la capacidad de comunicar y procesar información ha generado tanto a la ciudad global como a la ciudad informacional, expresada a partir de su capacidad de centralizar y controlar los flujos de información en los que se basan las corporaciones multinacionales. Nuestra hipótesis es que la ciudad dual es la expresión social de la forma espacial emergente de la sociedad postindustrial, mientras que la ciudad global es su expresión económica y la ciudad información su expresión tecnológica¹⁷ (1991: 414).

Aunque no podemos confirmar que nuestro autor mantiene a partir de aquí dicha visión social hipotética, la presente cita resulta esclarecedora al menos para registrar los alcances imaginados por el propio autor para el marco social informacional. Si bien Castells se refiere explícitamente a la estructura multidimensional de la ciudad y no de la sociedad, en este y otros casos ambas pueden considerarse prácticamente equivalentes, ya que la forma espacial-urbana determina en la mayoría de las ocasiones su definición de lo social. De este modo, nuestro autor propone una forma socioespacial general compuesta simultáneamente por un realidad dual (*expresión social* de la forma espacial), global (*expresión económica* de la forma espacial) e informacional (*expresión tecnológica* de la forma espacial). Decimos que la cita es de gran valor ya que en ningún otro apartado Castells vuelve a explicitar con tal claridad el vínculo de lo informacional y lo reticular con la estructura social multidimensional. Así como el sociólogo español hace referencia a la lógica estructural de la sociedad informacional (tecnológica) como oposición entre la Red y el Yo, cabría preguntarse cuál sería la lógica estructural de la sociedad dual (social), o bien de la sociedad global (económica), si es que -tal como suponemos- la primera no contempla las restantes dimensiones. Pareciera que el elemento más postergado de la noción de sociedad red o sociedad informacional es la

¹⁷ Traducción nuestra del inglés.

expresión social dual señalada por el autor, que es un indicador de la desigualdad social en las relaciones de poder¹⁸.

Ahora bien, en síntesis, al constatar la naturaleza siempre particular de las nociones societales mencionadas, al mismo tiempo que su uso como sinónimos y concreciones de la sociedad en general, Castells incurre en una operación teórica de gran calado: *la totalización de las nociones particulares de sociedad red y de sociedad de la información*. Así es como ambos conceptos representan un obstáculo epistemológico¹⁹ efectivo para la comprensión del conjunto de lo social.

6. La ruptura de los patrones de comunicación

De las lógicas tendenciales ya mencionadas que articulan y desarticulan la oposición entre la Red y el Yo, la ruptura de los patrones de comunicación es la que adquiere un sentido sociodescriptivo más preciso, así como un grado superior de problematización. Castells emplea dicha clave descriptiva entre 1994 y 2009. Sin temor de equivocarnos podríamos afirmar que durante dicho periodo el problema social central que conlleva para nuestro autor la oposición entre la Red y el Yo es justamente la tendencia a la ruptura o la descomposición de la comunicación social (1994: 44; 1995: 31; 1996a: 33-34, 506; 1996b: 31; 2002a: 141; 2004b: 64). Si bien en la mayoría de los casos Castells define los patrones de comunicación como una lógica de articulación cultural, un puente cultural, entre identidades específicas, ésta remite en última instancia a la lógica de articulación espacial entre el espacio global y el espacio local. En *Comunicación y poder* el sociólogo español llega a decir que los protocolos de comunicación entre diferentes culturas son la piedra angular de la sociedad red, ya que sin ellos no existe tal sociedad, sino sólo redes dominantes y culturas de resistencia (2009: 67). La oposición entre la Red y el Yo, tal como la formula Castells, vendría a representar la concreción de aquel mundo exclusivamente compuesto por redes dominantes y culturas de resistencia. Un mundo pesimista, en el cual las primeras someten a las segundas, generando una

¹⁸ Aquí sólo optamos por hablar de reduccionismo tecnológico y no de determinismo tecnológico. Esto último exigiría analizar la perspectiva tecnológica de Castells en relación con su teoría del cambio social. Aún sin realizar esta imprescindible tarea, muchos son los autores que critican un supuesto determinismo tecnológico, más o menos explicitado, en la teoría social de nuestro autor. De hecho es la objeción principal que recibe la obra contemporánea de Manuel Castells. Entre las críticas principales a este punto, si bien desplegadas de modo superficial, destacan Giddens, 1996; Fuller, 1999; Garnham, 1998; Miede, en Becerra, 2002; Melucci, 1997, Smith, 1996; Stehr, 2000; Van Dijk, 1999; Webster, 1995, 2005; Abell y Reyniers, 2000.

¹⁹ Empleamos la noción de obstáculo epistemológico en la acepción de Bachelard, 1938.

situación de resquebrajamiento de los patrones de comunicación, de esquizofrenia entre función y significado, y por lo tanto de aniquilamiento de la sociedad. La oposición entre la Red y el Yo expresa un mundo cada vez menos relacionados entre sí y cada vez menos capaz de compartir códigos culturales. Para nuestro autor la potencial inexistencia de pautas de comunicación indica la inexistencia de sociedad (1996a: 33-34). Profundizando sobre el mismo problema, Castells nos advierte que a menos que se construyan deliberadamente puentes culturales, políticos y físicos entre el espacio global y local, quizá nos dirijamos hacia una vida en universos paralelos, cuyos tiempos no pueden coincidir porque están urdidos en dimensiones diferentes de un hiperespacio social (1996a: 506). En tanto puente principalmente cultural, la restauración de la comunicación es la única solución imaginada por nuestro autor para la recomposición de la sociedad actual. Proyectando la posición de Castells, el dilema de nuestro mundo se podría resumir en los siguientes términos: *Comunicación o Barbarie*. Castells nos advierte: o el dominio de los programas de las redes globales de poder sin control social, o la emergencia de una red de culturas interactivas basadas en la creencia común del valor de uso del compartir (2004b: 64). Inmerso en tal dilema nuestro autor se pregunta: ¿puede existir una relación de legitimación entre la identidad y la sociedad informacional? (2002a: 141). Entonces ¿puede existir la comunicación social? Siguiendo tales enunciados podríamos suponer que la utopía social de Castells es una sociedad de la comunicación. Aquí un dato central es que en ningún caso la recuperación general del poder público del Estado, la extensión del dominio público-estatal, se insinúa para nuestro autor como aquel puente cultural y político que habría que reconstruir de forma deliberada para comunicar ambas formas de espacio.

7. A modo de conclusión

El análisis de la Fórmula de oposición entre la Red y el Yo adquiere a lo largo del trabajo múltiples aristas y puntos de entrada. Sintetizamos aquí lo que a nuestro juicio representa el obstáculo epistemológico principal que estructura tal enunciado. Nos referimos a la *dualización espacial*, y a partir de ella, a la *desaparición del espacio estatal-nacional*. El presente análisis exhibe el modo en que la fórmula de oposición entre la Red y el Yo se edifica a partir de una teoría del espacio dual que enfrenta dos lógicas o formas espaciales: el espacio local y el espacio global. Tal teoría adquiere la mayor importancia en el periodo estudiado en la medida que *determina* su visión de la

sociedad, del poder y del propio modo de articulación entre la Red y el Yo. Asumido tal determinismo espacial, la FRY proyecta su interpretación macrosociológica a partir de una oposición entre economía global y cultura local. Vimos que mientras la Red se circunscribe al primer elemento, el Yo se encierra en el segundo.

El reduccionismo de tal esquema binario se asocia principalmente con la desaparición del Estado-nación como espacio político soberano. A nuestro entender, tal exclusión representa la *raison d'être* de su concepción dual del espacio. El sociólogo español apuntala la destrucción teórica del Estado-nación recurriendo a diferentes nociones concatenadas, entre las cuales se destaca la tesis sobre la declinación tendencial e irreversible de la soberanía estatal, así como el reconocimiento de la abstracción del poder estatal. En ese marco, Castells concibe los restos aún existentes del Estado-nación como aparatos destructores de economía y cultura. Si la economía es global o crecientemente global y la cultura es local o crecientemente local, parece que ya no hay mucho más que decir en nombre del Estado nacional. Dicho de otro modo, una vez extirpado el espacio nacional como expresión de la política estatal, Castells no tiene inconvenientes para postular la oposición entre el Yo (cultura local) y la Red (economía global). Mientras la Red destruye el Estado-nación desde arriba, el Yo lo destruye desde abajo.

Junto a ello, bajo el influjo de la teoría espacial en cuestión, la FRY promueve una noción de poder llamativamente reduccionista. El poder abandona toda dimensión relacional y socio-espacial general, adoptando una forma autónoma restringida a la globalidad. La concentración del poder estrictamente en lo global quita todo poder al territorio, exceptuando aquellas ocasiones en que los lugares se conciben como nodos de las expresiones de poder global, aspecto que no analizamos en el estudio. De este modo, la totalidad de las expresiones del poder en el espacio local o el polo del Yo serían ilusorias en la medida que son una reacción al poder, externo a éste. La forma conceptual que adopta el poder al interior de la FRY involucra otra operación teórica de relevancia: la presentación del poder global como poder general o universal. Se trata de una asunción falsa en tanto representa una forma particular, referida en primera instancia a los procesos de poder direccionados por las empresas multinacionales.

En cualquier caso, la antinomia entre la Red y el Yo es también sinónimo de la oposición entre poder global e impotencia local, o de la imposición generalizada del poder global. Suponemos que nuestro autor evita hacer explícito hincapié en la relación

poder global / no-poder local para así poder alimentar la ilusión de la universalidad del poder global.

9. Referencias bibliográficas

- AMIN, Samir (2003). "El Capitalismo Senil". *Revista Casa de las Américas*, N° 230, Enero-marzo de 2003, La Habana, Cuba, 9-23.
- ABELL, Peter; REYNIERS, Diane (2000). "Review article. On the failure of social theory". *British Journal of Sociology*. Vol. No. 51 Issue No. 4, December 2000.
- BACHELARD, Gastón (1938). *La formación del espíritu científico*. México: Siglo XXI, 1987.
- BECERRA, Martín (2002). "Entrevista con Bernard Miège. Las múltiples dimensiones del orden infocomunicacional". *Portal de la Comunicación*, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- CASALS CERVOS, Judith (2006). "Hay que pasar de una escuela de la oferta a una escuela de la demanda orientada hacia el alumno. Entrevista a Alain Touraine". *Cuadernos de Pedagogía*, N° 354, Febrero 2006, España.
- CASTELLS, Manuel (1981). *Crisis urbana y cambio social*. Madrid: Siglo XXI.
- CASTELLS, Manuel (1983). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, Manuel (1989). *La ciudad informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza, 1995.
- CASTELLS, Manuel (1989b). "High Technology and the New International Division of Labour". *Labour and Society*, Vol. 14.
- CASTELLS, Manuel; MOLLENKOPF, John (1991). "Is New York a dual city". En: CASTELLS, Manuel; MOLLENKOPF, John (eds.). *Dual City. Restructuring New York*. New York: Sage Foundation, 399-418.
- CASTELLS, Manuel (1994). "Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional". En: CASTELLS, Manuel; et al (eds.). *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona: Paidós.
- CASTELLS, Manuel; KISELYOVA, Emma (1995). *The collapse of Soviet communism: a view for the information society*. University of California at Berkeley: IAS.
- CASTELLS, Manuel (1996a). *La era de la información. Vol.1: La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, Manuel (1996b). "The Net and The Self, Working Notes for a Critical Theory of The Informational Society". *Critique of Anthropology*, N°16, 1, London: Sage Publication.
- CASTELLS, Manuel (1997a). *La era de la información. Vol.2: El poder de la identidad*. Madrid: Alianza, 2003.
- CASTELLS, Manuel; BORJA, Jordi (1997b). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la Información*. Madrid: Taurus, 2004.
- CASTELLS, Manuel (1998a). *La era de la información, Vol.3: Fin de milenio*. Madrid: Alianza, 2001.
- CASTELLS, Manuel (1998b). "La estructura social de la era de la información: la sociedad red". En: TEZANOS, Felix; SÁNCHEZ MORALES, Rosario (eds.). *Tecnología y sociedad en el nuevo siglo*. Madrid: Sistema, 11-28.
- CASTELLS, Manuel (1998c) La sociología urbana en la sociedad de redes: de regreso al futuro. Conferencia en la Community and Urban Sociology Section de la American Sociological Association, San Francisco, 22 agosto de 1998.

- CASTELLS, Manuel (2000). "Conclusion: Urban Sociology in the Twenty-first Century". En: SUSSER, Ida; (ed.) (2002). *The Castells Reader on Cities and Social Theory*. UK: Blackwell, 390-405.
- CASTELLS, Manuel (2001a). *La Galaxia Internet*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Castells, Manuel (2001b). "Informationalism and the Network Society". Epilogue of HIMANEN, Pekka; (2001). *The hacker ethic and the spirit of the Information Age*. Random House Trade Paperback, Toronto, Canada.
- CASTELLS, Manuel; HIMANEN, Pekka (2002a) *La Sociedad de la Información y el Estado de Bienestar. El modelo finlandés*. Madrid: Alianza.
- CASTELLS, Manuel (2002b). "Local and Global: Cities in the Network Society". En: Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie, 2002, Vol.93, N°5, Royal Dutch Geographical Society, KNAG, 548-558.
- CASTELLS, Manuel (2004a) "Space of flows, space of places: Materials for a Theory or Urbanism in the Information Age". En: GRAHAM, Stephen (ed.). *The Cybercities Reader*. London: Routledge, 82-93.
- CASTELLS, Manuel (2004b). "Informationalism, Networks, and the network society: a theoretical blueprint". En: CASTELLS, Manuel (ed.) *The network society: a cross-cultural perspective*. Northampton: Edward Elgar.
- CASTELLS, M. (2006). "Changer la Ville: A Rejoinder". *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 30. N°1, March 2006, 216-23.
- CASTELLS, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- FOUCAULT, Michel (1976). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. España: Siglo XXI, 1998.
- FULLER, Steve (1999). "Review Essay. The Information Age: Economy, Society and Culture by Manuel Castells". *Science, Technology & Human Values*, Vol. 24, No. 1, Winter, 1999.
- GARCÍA SELGAS, Fernando (2002). "Preámbulo para una ontología política de la fluidez social". *Athenea Digital*, N°1, 31-66 (primavera 2002)
- GARNHAM, Nichlas (1998), "Information Society Theory as Ideology: A Critique". En TREMBLAY, G; MIEGE, B; (dirs.). *Théories de la Communications*. Número temático de la revista *Loisir et Société*, vol. 21, num. 1. Québec, Presses de l'Université du Québec, 1998.
- GIDDENS, Anthony (1996). "Out of place". *The Times Higher Education Supplement*, 13th December, 1996.
- HEISKALA, Risto (2003). "Informational Revolution, the Net and Cultural Identity: A Conceptual Critique of Manuel Castells's the Information Age". *European Journal of Cultural Studies*, 6 (2), 2003.
- MACINNES, John (2006). "Castells' Catalan routes: nationalism and the sociology of identity". *The British Journal of Sociology*, 2006, Vol.57, Issue 4.
- MEGORAN, Nicklas (1999). "The power of identity. Book Review". *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 23, No. 2, June 1999, p. 398.
- NAVARRO SUSTAETA, Pablo; GARCÍA BLANCO, Jose María (ed) (2002). *¿Más allá de la modernidad? Las dimensiones de la información, la comunicación y sus nuevas tecnologías*. Madrid: CIS.
- PEREZ, Carlota (2001). "Cambio tecnológico y oportunidades de desarrollo como blanco móvil". *Revista de la CEPAL*, N°76, Diciembre de 2001.
- PEREZ, Carlota (2005). "Revoluciones tecnológicas y paradigmas tecnoeconómicos". *Tecnología y Construcción*, Vol.21, N°1, Caracas, 77-86.
- RAMOS TORRE, Ramón (1999). "Red, identidad, espacio y tiempo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N°86, 1999, pp. 379-386.

- RAMOS TORRE, Ramón; GARCÍA SELGAS; Fernando (eds.) (1999). *Globalización, Riesgo, Reflexividad: Tres Temas de la Teoría Social Contemporánea*. Madrid: CIS, 1999.
- SMITH, Neil (1996). "Spaces of Vulnerability. The space of flows and the politics of scale". *Critique of Anthropology*, Vol. 16(1), Sage, London, 1996.
- STEHR, Nico (2000). "Deciphering Information Technologies: Modern Societies as Networks". *European Journal of Social Theory*, Vol.3 (1): 83, 2000
- STERN, Mark (2000). "Back to the Future? Manuel Castells' The Information Age and the prospects for social welfare". *Cultural Studies*, Vol.14 (1) 2000, 99-116.
- TILLY, Charles (1998). "The Power of Identity. Vol. 2 of The Information Age: Economy, Society, and Culture. By Manuel Castells. Book Review". *American Journal of Sociology*, N°86: p.819-835.
- TORRES, Esteban (2013). "La ley del poder de Manuel Castells, 1976-2009". *Estudios Sociológicos*, N° 93, septiembre-diciembre, 2013, El Colegio de México, México D.F. (En prensa).
- TORRES, Esteban (2012a). "Poder y dominación en Manuel Castells: investigaciones sistemáticas, 1967-1982". *Praxis Sociológica*, UCLM, España, N°16, pp.39-56.
- TORRES, Esteban (2012b). *La cuestión del poder en Manuel Castells, 1967-2009: comunicación, cultura y sociedad*. Tesis doctoral, inédita. Universidad Nacional de La Plata / Universidad Autónoma de Barcelona, pp.780.
- TORRES, Esteban (2011a). "Poder y relación social: la visión unipolar de Manuel Castells, 1967-1982". *Revista Colombiana de Sociología*, Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Vol. 34, N°2, Julio-Diciembre, 2011. pp. 15-34.
- TORRES, Esteban (2011). "Manuel Castells y las cuestión del poder como capacidad: investigaciones sistemáticas, 1967-1982". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, Universidad Complutense de Madrid (UCM), España, N°31, Julio-Diciembre de 2011.
- VAN DIJK, Jean (1999). "The One-Dimensional Network Society of Manuel Castells". *New Media & Society*, Vol. 1, N°127: p. 127-138.
- WEBSTER, Frank (1995). "Informational capitalism, Manuel Castells". En: WEBSTER, Frank (1995). *Theories of the Information Society*, Roudledge, USA y Canada.
- WEBSTER, Frank (2005), "Making Sense of the Information Age". *Information, Communication & Society*, Vol. 8, N°4, UK, December 2005.